

Martes 19 de marzo de 2019

Señor

Néstor Humberto Martínez

FISCAL GENERAL

Fiscalía General de la Nación

REF.: Solicitud de entrevista y/o derecho de petición sobre inquietudes sobre el CONTRATO DE TRANSACCIÓN entre Odebrecht y el Grupo Aval, con el fin de completar investigación periodística.

Cordial saludo, fiscal general:

Le escribimos de parte de la alianza periodística liderada por IDL Reporteros de Perú en la que participa Cuestión Pública, medio web de periodismo de investigación colombiano, y Gerardo Reyes de Univisión Investiga (Miami), con el fin de consultarle respecto a su papel como abogado en relación al contrato de transacción entre Aval y Odebrecht.

Entre los dos medios mencionados anteriormente estamos realizando una investigación periodística, en la que consideramos que usted tiene información que podría aclararnos ya que participó en ese contrato como abogado de una de las partes .

Por eso, queremos hacerle las siguientes preguntas:

1. Usted dijo en una entrevista que ese contrato de transacción en particular buscaba principalmente: “la devolución de esas platas. De todas”, siendo así: ¿Qué sucedería -en su concepto como abogado que preparó ese contrato- si una de las partes incumpliera con la devolución total de esas “platas”?, ¿se rescinde el contrato?, ¿Debe hacerse un nuevo acuerdo?, ¿jurídicamente tiene alguna implicación para alguna de las partes o para las dos partes?
2. ¿Qué le responde a quienes como el senador Jorge Enrique Robledo han calificado al contrato de transacción como un pacto de silencio?
3. ¿Usted como autor del contrato, le hizo algún seguimiento al cumplimiento del mismo o fue consultado por el Grupo Aval sobre cómo este debía proceder ante un incumplimiento por parte de Odebrecht?
4. ¿Usted recibió algún tipo de pago en contraprestación por la preparación del contrato de transacción?
5. ¿Hay alguna razón en particular por la cual el contrato de transacción no estableció los plazos de cómo y cuánto se debía pagar la totalidad de lo acordado?
6. ¿La Fiscalía investiga o desarrolla alguna línea de investigación frente al contrato de transacción respectivo?

7. ¿Está mencionado el contrato de transacción en alguna investigación que lleva a cabo la Fiscalía General de la Nación frente a las investigaciones concernientes a todo lo relacionado con Odebrecht y/o una de sus partes y/o personas investigadas?
En caso de ser afirmativo, por favor mencionar en qué caso o casos, en qué línea de investigación y en qué radicado. Si usted prefiere no relacionarse con este cuestionamiento por algún tipo de impedimento, le solicitamos redireccionar esta pregunta (o las que usted considere) al fiscal ad hoc o el grupo de fiscales que sí podrían responder esta inquietud y contarnos a quién o quiénes fueron redireccionadas.
8. ¿Le ha solicitado usted a la Corte Suprema, en algún momento de la declaración de sus impedimentos y/o posibles conflictos de interés anteriores, que lo releven de investigar al contrato de transacción, frente a las investigaciones concernientes a todo lo relacionado con Odebrecht y el Grupo Aval que reposan en la Fiscalía General de la Nación? **En caso de ser afirmativo, por favor, incluir en su respuesta la comunicación en la que conste su declaración de impedimento frente al contrato de transacción en particular.**

Dada la premura de la publicación periodística, consideramos que nos podría hacer llegar sus respuestas de manera electrónica al correo hola@cuestionpublica.com. Si considera que entre hoy martes 19 de marzo y el jueves 21 de marzo puede darnos la entrevista presencial, sería ideal. De lo contrario, enviamos el cuestionario para que pueda ser respondido por usted, prontamente.



Cordial saludo,

David Tarazona

Periodista de la Alianza Cuestión Pública, Univisión e IDL Reporteros del Perú.